



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 05 MAY 2022

Expediente N° 19.151/2021.-

Resolución N° SO-233/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 0009/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se aprueba el Plan de Trabajo y se autoriza el Aumento Temporario de dedicación Simple a Semiexclusiva, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, a la Prof. Edith Marcela Chorolque, en la asignatura “**Matemática**”, de la carrera “**Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias**” de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, desde su efectiva toma de posesión de funciones y mientras se disponga la economía de la Licencia sin goce de haberes de la Prof. Graciela Lamas.

Que, Secretaría de Sede Orán informa que la docente indicada precedentemente, hizo real toma de posesión en el cargo el día 02 de Marzo de 2022.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

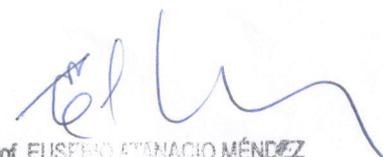
ARTICULO 1°: Tener por determinado que la Prof. Edith Marcela Chorolque, D.N.I. N° 22.688.466, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “**Matemática**” de la Carrera “**Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias**” de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, aumentando temporariamente de dedicación, mediante Resolución N° 0009/2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, el 02 de Marzo de 2022.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán, Secretaría de Sede, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. SELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA